

**INVERSIONES PITAMA S.A.  
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

Se comunica a los señores accionistas que la sociedad, en sesión de Directorio celebrada con fecha 20.08.2010, acordó efectuar las emisiones de acciones liberadas y de pago que se pasan a señalar en los títulos que siguen, ambas emisiones con cargo al aumento de capital de la compañía acordado en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 11.08.2010 cuya acta se redujo a escritura pública con esa misma fecha en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot.

**EMISION DE ACCIONES LIBERADAS DE PAGO**

La sociedad emitirá con fecha 31.08.2010 un total de 196.337 acciones liberadas de pago, sin valor nominal, a un precio de \$ 183.760,928123.- cada una, las cuales se pagarán capitalizando las siguientes reservas sociales: Fondo Revalorización Capital Propio, \$455.069.345.- y Fondo Utilidades Retenidas, \$35.624.000.000.- Tendrán derecho a recibir las acciones antedichas los accionistas de la sociedad que figuren inscritos en el Registro de Accionistas al día 25.08.2010 a razón de 0,98845592307 acciones liberadas de pago por cada acción que posean a la fecha precedentemente indicada. La sociedad emitirá los títulos por las acciones liberadas de pago que correspondan a cada accionista y éstos quedarán a disposición de los interesados a partir del día 31.08.2010 en las oficinas de la Gerencia de Avenida Presidente Riesco N° 5711, oficina 1202, Comuna de Las Condes, Santiago.

**EMISION DE ACCIONES DE PAGO**

La sociedad emitirá con fecha 07.09.2010 un total de 263.313 acciones de pago, sin valor nominal, emisión que se ofrece preferentemente a los accionistas de la sociedad que figuren inscritos en el Registro de Accionistas al 01.09.2010, teniendo éstos derecho a suscribir 0,66667088642 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita a su nombre al 01.09.2010. Estas acciones se ofrecen para ser pagadas en el mismo acto de suscripción de las mismas, a un precio de \$ 92.376.- por acción, pagaderas en dinero y al contado. Los accionistas o sus cesionarios deberán proceder a la suscripción y pago de las acciones a que tengan derecho dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 07.09.2010 y el 06.10.2010, ambos inclusive, todo lo cual deberán hacer en Avenida Presidente Riesco N° 5711, oficina 1202, Comuna de Las Condes, Santiago. Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas con derecho a ellas o sus cesionarios dentro del plazo de 30 días recién señalado, serán colocadas libremente por el Presidente de la sociedad entre los accionistas de la compañía o terceros que él libremente determine y que se interesen por ellas, en el mismo precio indicado precedentemente, pagaderas en el mismo acto de la suscripción, al contado, en dinero efectivo, cheque del suscriptor o vale vista a la orden de la compañía, todo dentro del plazo que vence el 31.12.2010, quedando sin efecto la emisión de aquellas acciones que a la fecha recién dicha no hubieren sido suscritas y pagadas. El aviso de opción preferente, con el cual se iniciará el período de opción, será publicado en el diario electrónico El Mostrador ([www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl)) de Santiago, el día 07.09.2010.

Santiago, 24 de Agosto de 2010.

El Gerente General